



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INVITA:

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/UTSV/NAN/10/12

Para la adquisición de "Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Computo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción" para el periodo de Junio a diciembre del año en curso en la universidad Tecnológica del sureste de Veracruz para lo cual en cumplimiento a los numerales 3,7 y 26, de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año en curso, ha obtenido el dictamen de suficiencia presupuestal (DSP) Numero SSE/D-0678/2012,, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 104S80824/00010A en razón de lo anterior las personas invitadas deberán sujetarse a lo siguiente:

A lo dispuesto en el art. 33 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2012, así como en los Artículos 1 fracción I, 3, 9, 26 fracción II; 27 fracción III, 56, 57,58 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y bajo la autorización obtenida en la 3ª Sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 12 de Diciembre 2011 y a lo previsto en el Art. 97 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz Vigentes, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

CAPITULO I

DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la "Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Computo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción" para el periodo de Junio a diciembre del año en curso, para esta Universidad Tecnológica conformidad con las especificaciones, características y unidades establecidas en el anexo técnico de las presentes bases.

SEGUNDA.- Que mediante requisición de Materiales, Suministros y Servicios Externos num.0706 de fecha 17 de mayo del 2012 el área de Servicios Administrativos lo solicito para las áreas administrativas de esta Institución educativa.

TERCERO.-Las condiciones de contratación son las siguientes:

Debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de Apertura de proposiciones.

Contrato.

Garantía: contra cualquier vicio oculto por un término de 1 año contados a partir de la fecha de la recepción de los materiales o consumibles . Así también los materiales con defectos de fabricación, composición mal funcionamiento deberán ser sustituidos por otro nuevo de iguales o superiores características de conformidad con el área usuaria de esta Universidad, en un plazo no mayor de 15 días naturales para su sustitución contados a partir de la notificación de la comisión de licitación de esta Universidad.

Tiempos de entrega: 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido pago.

Pago: se hará mediante transferencia bancaria bajo autorización del proveedor a contra entrega de los Materiales.

Crédito: Hasta 15 días hábiles posteriores a la entrega de los materiales a entera satisfacción de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

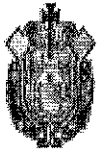
Lugar de entrega de los materiales y consumibles: oficina de servicios administrativos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica, Lote Grande No. 1, sin colonia, Nanchital, Veracruz, código postal 96360.

La facturación de la adquisición de **Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Computo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción** de la presente licitación deberán ser a nombre de: Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, RFC: UTS031209TH7, con domicilio Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No 1 Sin Colonia de la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. CP. 96360 previa coordinación con el Departamento De Recursos Financieros.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS/UTSV/NAN/10/12

PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



CAPITULO II

DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ QUE TENDRA A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACION.

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de la Comisión de Licitación para los actos de las Licitaciones Simplificadas de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Lic. Alejandro Gómez Cancela, Director de Administración y Finanzas. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará a la Contraloría Interna.

La comisión de Licitación para los actos de Licitaciones Simplificadas de esta Universidad esta integrada de la siguiente forma:

Presidente: Lic. Alejandro Gómez Cancela; Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

Secretario Ejecutivo: L.C. Benjamín García Cadena; Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

Vocales del Sector Público:

Vocal: LC. Aida Betsabé Osorio González; Jefe del Departamento Recursos Financieros.
Vocal: MC. María de Jesús Jiménez Moctezuma; Abogada General de la U.T.S.V.

Titular del Área Usuaría:

C. Pablo Ambrosio Luna Hernández; Jefe de Oficina de Servicios Administrativos.

CAPITULO III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION SIMPLIFICADA

QUINTA.- En la presente Licitación Simplificada podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las bases y los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y hayan sido invitadas por la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

CAPITULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

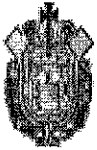
SEXTA.- El procedimiento de la presente Licitación Simplificada, se compondrá de la siguiente forma:

- a) Invitación y Entrega de Bases.
- b) Acta de Recepción y Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas.
- c) Dictamen Técnico – Económico y Fallo.
- d) Notificación del Fallo.

SEPTIMA.- Para el caso de los Licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS/UTSV/NAN/10/12

PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.



Gobierno del
Estado de Veracruz



Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia e identificación oficial del otorgante y el aceptante.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

CAPITULO V INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

OCTAVA.- Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres separados, cerrados; además de seguir los siguientes indicadores:

- I.- Una sola opción de cotización, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
- II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser en original para la presente licitación firmada por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen.
- III.- Para el caso de Materiales y Útiles para el Procesamiento de Bines Informáticos, los bienes a entregar deberán ser originales, de alto rendimiento, nuevos y no remanufacturados.

INTEGRACION DE LAS PROPUESTAS

Propuesta Técnica:

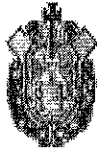
III.- La proposición técnica se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente: (No se deberá incluir aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición serán motivo de descalificación)

1. La descripción técnica, detallando las especificaciones y características de la **Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Computo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**. lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el **anexo técnico** de las presentes bases.
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el **anexo No. I**.
3. Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de las presentes bases y de no encontrarse en los Impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al **anexo N° II**.
4. Carta garantía contra cualquier vicio oculto por un término mínimo de 1 año contados a partir de la recepción de la **Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Computo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**.
5. Escrito donde señale el domicilio de la empresa (calle, número, colonia, código postal, delegación, municipio, RFC y entidad), donde podrán recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.
6. Copia de identificación del representante legal.
7. Copia actualizada del alta en el padrón de proveedores de SEFIPLAN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS/UTSV/NAN/10/12

PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



8. Catálogos o folletos ilustrativos, en español que contengan la ficha técnica y que respalden técnicamente los bienes propuestos, los cuales invariablemente deberán identificarse con la partida que corresponda. (Los catálogos o folletos que no señalen la partida que corresponda se tendrán por no presentados, al momento de la revisión cualitativa.)
9. Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuentan los materiales y consumibles ofertados.

Propuesta Económica:

IV.- Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse lo siguiente:

1. El precio unitario y global de la adquisición de la **Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**, ofertado, desglosando y mencionando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado para las instalaciones de la UTSV. **Anexo III.**
2. Escrito donde mencione el tiempo de entrega de los materiales y consumibles, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y acepta todas las condiciones de la contratación.
3. y escrito donde el licitante acepta que el pago se efectuó a través de transferencia electrónica. **Anexo IV**, (en el caso de que la propuesta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y global, se tendrá como válido el unitario.)

CAPITULO VI

ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

NOVENA - La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **17 de julio de 2012** a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, ubicado en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No 1 Sin Colonia de la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. CP. 96360.

DECIMA.- La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas es opcional, los participantes invitados que estén interesados en concursar podrá presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas al domicilio antes señalado, en el entendido **que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será Desechada.**

DECIMA PRIMERA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos de las bases de licitación.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señale la Base Trigésima Segunda y el art. 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECIMA SEGUNDA.- Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los órganos de control interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas o normas mexicanas de acuerdo al art 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS/UTSV/NAN/10/12

PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.



DECIMA TERCERA.- Se prohíbe negociar las condiciones de la presente Licitación de acuerdo al art. 39, Fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPITULO VII

ELABORACION DEL DICTAMEN TECNICO

DECIMA CUARTA.- "Una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se turnarán las proposiciones técnicas a la comisión de licitación, para que proceda la elaboración del dictamen técnico".

DECIMA QUINTA.- El dictamen técnico deberá formularse por escrito mediante una reseña cronológica de los actos del procedimiento, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan las especificaciones y características que la convocante haya estipulado de las bases de licitación."

DECIMA SEXTA.- El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo."

CAPITULO VIII

ELABORACION DEL DICTAMEN TECNICO- ECONOMICO Y FALLO

DECIMA SEPTIMA.- "El dictamen técnico económico, será emitido el 19 de julio del año en curso, por la comisión de la licitación y contendrá una cronología del procedimiento, los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento, el comparativo de las ofertas y condiciones de venta, el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación, el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo."

CAPITULO IX

NOTIFICACION DEL FALLO

DECIMA OCTAVA.- La notificación del Fallo de la presente licitación se emitirá el día **20 de julio** del 2012.

DECIMA NOVENA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

VIGESIMA .- La adjudicación se efectuara por partidas, al proveedor o proveedores que cumplan con las especificaciones, características de los materiales y suministros requeridos en las presentes bases y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, funcionamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGESIMA PRIMERA .- Cuando dos o mas proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicara en partes proporcionales y de no ser posible, se hará mediante el procedimiento de insaculación, lo anterior en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

CAPITULO X

SUSCRIPCION DEL CONTRATO

VIGESIMA SEGUNDA.- El o Los licitantes adjudicados o sus representantes legales deberán comparecer ante el Abogado General de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz para suscribir el contrato o recibir el pedido el **25 de julio** del año en curso en días y horario hábiles previo acuerdo con el área jurídica de esta entidad educativa.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS/UTSV/NAN/10/12

PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



Las adjudicaciones cuyo importe sea superior a \$70,744.54 mas IVA, se formalizaran mediante contrato y aquellas que correspondan a un importe igual o superior a dicha cantidad se formalizaran mediante pedido”.

De no comparecer en el plazo indicado se cancelara la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta original adjudicada

Para suscribir el contrato deberá presentar ante el abogado general copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los siguientes documentos:

- Escritura publica en la que conste el acta constitutiva y sus reformas, el nombre, el numero en donde conste la adscripción del notario publico que dio fe de la misma, la relación de los accionista, la descripción del objeto social de la empresa.
- Identificación oficial del licitante o representante legal
- Registro federal de contribuyentes
- Comprobante de domicilio
- Registro de la empresa en el Registro Publico de la propiedad y del Comercio.

En el caso del Representante del proveedor:

Escritura publica en donde conste que cuente con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre , numero y lugar de adscripción del notario publico ante el cual fue otorgada.

Así como original y copia fotostática del registro vigente del padrón de proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

VIGESIMA TERCERA.- La convocante podrá pactar con la empresa ganadora la ampliación del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio Pactado originalmente. La prorroga procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, como lo marca el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

VIGESIMA CUARTA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la adquisición de la **Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Computo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción** ,vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas con el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, sin excusa ni pretexto, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, es importante mencionar que el incumplimiento de la entrega de la fianza es rescisión de contrato y el texto de la fianza deberá ser conforme a la redacción siguiente:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

Para garantizar por (nombre de la empresa que participa en la licitación) _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta ejecución de las obras, buena calidad de los materiales empleados en las misma, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los materiales y consumibles adquiridos derivados del contrato suscrito con la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz de y tiempo determinado No. _____, de fecha _____, esta fianza tendrá una vigencia de **1 año** contados a partir del día siguiente del termino de contrato por la adquisición de la **Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Computo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de _____, y _____, relativo a _____, con un monto total de _____, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS/UTSV/NAN/10/12

PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los trabajos por parte de la contratante.

VIGESIMA QUINTA.- La Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz podrá rescindir Administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público, en términos de lo dispuesto en los artículos 79,80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

CAPITULO XI DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

VIGESIMA SEXTA.- La convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto.
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado, y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 47 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, si se declara desierta la licitación simplificada, la Universidad tecnológica del sureste de Veracruz podrá adjudicarlo directamente.

CAPITULO XII CANCELACION O REDUCCION DE PARTIDAS DEL PRESENTE CONCURSO

VIGESIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los participantes.

VIGESIMA OCTAVA .-La preferencia, respecto de bienes, suministros, materiales, tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal;

CAPITULO XIII DE LAS IMPUGNACIONES

VIGESIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante o proveedor agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan, en términos de lo dispuesto en los artículos 79,80 y 81 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS/UTSV/NAN/10/12

PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.



**CAPITULO XIV
DE LAS SANCIONES**

TRIGESIMA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo ó contrato de la presente licitación serán las siguientes:

- I. Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del termino establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice practicas desleales en contra de la convocante o lesione el interés publico y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años, en términos de lo dispuesto en los artículos 73,74 y 75 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Cuando exista incumplimiento parcial o total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, en términos de lo dispuesto en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y será la Procuraduría Fiscal de la Secretaría la que hará efectiva la garantía en cumplimiento al art. 70 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

TRIGESIMA PRIMERA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de las unidades conforme a las fechas y horarios requeridos, se aplicara una pena convencional consistente en el importe correspondiente al Tres al Millar por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicara en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

TRIGESIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de propuestas.


Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No. 1 Sin Colonia de la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. CP. 96360, con el Lic. Alejandro Gómez Cancela, Director de Administración y Finanzas o bien comunicarse a los teléfonos 01 921 21 1 01 60.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 21 de junio de 2012.

ATENTAMENTE


**LIC. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS.**

ANEXO I

LAE. Alejandro Gómez Cancela

Director de Administración y Finanzas

Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz

Presente.

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la Licitación Simplificada No. **LS/UTSV/NAN/10/12**, relativa a la adquisición de **"Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. De Licitación: **LS/UTSV/NAN/10/12**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar de Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de inscripción en el Registro Público de la propiedad y el comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Nombre de apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.

ANEXO II

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.
PRESENTE

En relación a la **Licitación Simplificada No.** _____ , y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ , manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la ley de adquisiciones, arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece el art. 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

Lugar y fecha
(Protesto lo necesario)
(Nombre, cargo y firma)

Nota: Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la empresa participante.

ANEXO III

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.
P R E S E N T E:**

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
a ____ de ____ de 2012

Por medio de la presente y de conformidad con la Base de Licitación Simplificada No. LS/UTSV/NAN/10/12, relativa a la adquisición de **"Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción"**, presentamos nuestra **PROPUESTA ECONÓMICA**, de los consumibles que cotizamos, en los términos que a continuación se detallan:

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O MATERIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	5	CAJAS	ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO		
2	3	CAJAS	ARILLOS PARA 70 HOJAS PLASTICO TAM/CARTA		
3	50	PZAS	BORRADORES PARA PIZARRON		
4	10	CAJAS	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO		
5	6	CAJAS	CALCULADORAS ACME DT 394		
6	6	CAJAS	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 2 PULGADAS		
7	5	CAJAS	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 3 PULGADAS		
8	5	CAJAS	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 4 PULGADAS		
9	5	CAJAS	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 5 PULGADAS		
10	5	PZAS	CARTUCHO 920 AMARILLO		
11	5	PZAS	CARTUCHO 920 CYAN		
12	5	PZAS	CARTUCHO 920 MAGENTA		
13	5	PZAS	CARTUCHO 920 NEGRO		
14	5	PZAS	CARTUCHO CN049 951 AMARILLO		
15	5	PZAS	CARTUCHO CN049 951 CYAN		
16	5	PZAS	CARTUCHO CN049 951 MAGENTA		
17	5	PZAS	CARTUCHO CN049 951 NEGRO		
18	5	CAJAS	CARTUCHO DE RELOJ CHECADOR AC-22 A MANO		
19	4	PZAS	CARTUCHO EPSON CT5802 CIAN		
20	4	PZAS	CARTUCHO EPSON LCT5805 CYAN LIGH		
21	4	PZAS	CARTUCHO EPSON LKT5807 LIGH BLACK		
22	4	PZAS	CARTUCHO EPSON LLKT5809 LIGH LIGH BLACK		

23	4	PZAS	CARTUCHO EPSON LMT5806 LIGH MAGENTA		
24	4	PZAS	CARTUCHO EPSON MKT5808 BLACK MATE		
25	4	PZAS	CARTUCHO EPSON MT5803 MAGENTA		
27	5	PZAS	CARTUCHO EPSON PKT5801 FOTO BLACK		
28	7	PZAS	CARTUCHO HP 122 NEGRO		
29	5	PZAS	CARTUCHO HP # 74 NEGRO		
30	5	PZAS	CARTUCHO HP # 75 TRICOLOR		
31	7	PZAS	CARTUCHO HP 122 TRICOLOR		
32	10	PZAS	CARTUCHO HP 4902 NEGRO 940		
33	10	PZAS	CARTUCHO HP 4903 CYAN 940		
34	10	PZAS	CARTUCHO HP 4904 MAGENTA 940		
35	10	PZAS	CARTUCHO HP 4905 AMARILLO 940		
36	10	PZAS	CARTUCHO HP 60 NEGRO		
37	10	PZAS	CARTUCHO HP 60 TRICOLOR		
38	6	PZAS	CARTUCHO HP 96		
39	6	PZAS	CARTUCHO HP 97		
40	6	PZAS	CARTUCHO T063120 A		
41	6	PZAS	CARTUCHO T063220 A		
42	6	PZAS	CARTUCHO T063320 A		
43	6	PZAS	CARTUCHO T063420 A		
44	4	PZAS	CARTUCHO YT5804 YELLOW		
45	5	PZAS	CARTUCHOS HP 21 NEGRO		
46	5	PZAS	CARTUCHOS HP 22 TRICOLOR		
47	6	PZAS	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BEIGE		
48	10	PZAS	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCO		
49	50	PZAS	CDR VERBATIM		
50	60	PZAS	CDRW VERBATIM		
51	20	PZAS	CINTA CANELA		
52	10	PZAS	CINTA MASKING		
53	30	PZAS	CINTA TRANSPARENTE		
54	20	CAJITA	CLIPS ACCO BINDER GRANDE 1"		
55	20	CAJITA	CLIPS ACCO BINDER MEDIANO 5/8"		
56	50	CAJITA	CLIPS ACCO N°1		
57	50	PZAS	CORRECTOR TIPO PLUMA		
58	50	PZAS	CORTADOR GRANDE		

			CUADERNO ESCRIBE PROFESIONAL		
59	30	PZAS			
60	30	CUBOS	CUBOS DE 3M NOTE		
61	15	CAJAS	DISKETTETS VERBATIM 3.5		
62	20	PZAS	ENGRAPADORAS		
63	3	PZAS	ETIQUETAS ADHESIVA N° 26		
64	5	PAQ	FORDER TAMAÑO CARTA BEIGE		
65	50	CAJAS	GRAPAS ESTANDAR		
66	80	CAJAS	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA		
67	3	CAJAS	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO		
68	50	CAJAS	LAPICEROS AZUL		
69	5	CAJAS	LAPICEROS DE GEL ZEBRA AZUL		
70	5	CAJAS	LAPICEROS DE GEL ZEBRA NEGRO		
71	40	CAJAS	LAPICEROS NEGROS		
72	26	PAQ	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS C/6 PZAS		
73	20	PZAS	LAPIZ BICOLOR JUMBO		
74	30	CAJITAS	LAPIZ DE MADERA		
			MARCADORES FLUORECENTES DE COLORES		
75	15	CAJITAS			
76	80	CAJITAS	MARCADORES PARA PIZARRON		
			MICAS PROTECTORAS ACME TAMAÑO CARTA		
77	80	CAJAS			
78	5	PAQ	PAPEL CARBON T/CARTA NEGRO		
79	40	PAQ	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA		
80	10	PAQ	PASTA RAYADA TRANSPARENTES CRISTAL TAM/CARTA		
81	5	PZAS	PERFORADORA DE 2 ORIFICIO		
82	5	PZAS	PERFORADORAS DE 3 ORIFICIO		
83	3	PAQ	POLIZA DE CHEQUE		
84	15	CAJAS	RECOPILADOR MAYOR ECOBOND TAM/CARTA VERDE		
85	20	PZAS	RESISTOL BLANCO 850 DE 500 GR		
85	40	PAQ	SEPARADORES INDEX 10 SIN NUMERO		
86	40	PAQ	SEPARADORES INDEX 15 SIN NUMERO		
87	1	PAQ	SOBRES MANILA DE DINERO CON 50 PIEZAS		
88	4	PAQ	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA 50 PIEZAS		
			SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL 50 PIEZAS		
89	2	PAQ			
			SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 50 PIEZAS		
90	5	PAQ			
91	3	PZAS	TAMBOR DE IMAGEN CE314A 126		
			TARJETAS PARA REJOJ CHECADOR T-63 QUINCENAL		
92	20	PZAS			
93	20	PZAS	TIJERAS DE OFICINA		
94	10	PZAS	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO		
95	8	PZAS	TONER HP CB435A #35A NEGRO		
96	5	PZAS	TONER HP CB436A #36A NEGRO		
97	8	PZAS	TONER HP CE 505A NEGRO P2035		

98	5	PZAS	TONER HP CE285A # 85A NEGRO		
99	5	PZAS	TONER HP CE310A 126 NEGRO		
100	5	PZAS	TONER HP CE311A # 126 CYAN		
101	5	PZAS	TONER HP CE312A # 126 AMARILLO		
102	5	PZAS	TONER HP CE313A # 126 MAGENTA		
103	5	PZAS	TONER HP Q5949A #49A NEGRO		
104	5	PZAS	TONER HP Q60000A NEGRO		
105	5	PZAS	TONER HP Q60001A CYAN		
106	5	PZAS	TONER HP Q60002A AMARILLO		
107	5	PZAS	TONER HP Q60003A MAGENTA		
108	5	PZAS	TONER HP Q6511A NEGRO #11 ^a		
109	3	PZAS	TONER DIO45/XAX		
110	3	PZAS	TONER CE320A		
111	3	PZAS	TONER CE321A		
112	3	PZAS	TONER CE322A		
113	3	PZAS	TONER CE323A		
					SUBTOTAL
					IVA
					TOTAL

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**

Nota:

El presente formato deberá ser en hoja membretada, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.

ANEXO IV

LAE. Alejandro Gómez Cancela

Director de Administración y Finanzas

Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz

Presente.

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada No LS/UTSV/NAN/10/12** Relativa a la adquisición de **"Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción"**, para la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, se procede a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia bancaria de conformidad a los datos siguientes:

Nombre del titular de la cuenta: _____

Banco: _____

No. de cuenta (18 dígitos): _____

Clave: _____

Sucursal: _____

Población: _____

Nombre de persona que autoriza: _____

Puesto o cargo en la empresa: _____

Fecha de autorización: _____

Firma: _____

a) deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

b) favor de enviar los datos en hoja membretada

Nota:

El presente formato deberá ser en hoja membretada, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.

ANEXO TECNICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.
P R E S E N T E:

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
a ____ de ____ de 2012

Por medio de la presente y de conformidad con la Base de Licitación Simplificada No. **LS/UTSV/NAN/10/12**, relativa a la adquisición de "Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", presentamos nuestra **PROPUESTA TECNICA**, de los consumibles, en los términos que a continuación se detallan:

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL MATERIAL O CONSUMIBLE
1	5	CAJAS	ARCHIVO COLGANTE FOLDAFLEX TAMAÑO OFICIO
2	3	CAJAS	ARILLOS PARA 70 HOJAS PLASTICO TAM/CARTA
3	50	PZAS	BORRADORES PARA PIZARRON
4	10	CAJAS	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO
5	6	CAJAS	CALCULADORAS ACME DT 394
6	6	CAJAS	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 2 PULGADAS
7	5	CAJAS	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 3 PULGADAS
8	5	CAJAS	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 4 PULGADAS
9	5	CAJAS	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 5 PULGADAS
10	5	PZAS	CARTUCHO 920 AMARILLO
11	5	PZAS	CARTUCHO 920 CYAN
12	5	PZAS	CARTUCHO 920 MAGENTA
13	5	PZAS	CARTUCHO 920 NEGRO
14	5	PZAS	CARTUCHO CN049 951 AMARILLO
15	5	PZAS	CARTUCHO CN049 951 CYAN
16	5	PZAS	CARTUCHO CN049 951 MAGENTA

17	5	PZAS	CARTUCHO CN049 951 NEGRO
18	5	CAJAS	CARTUCHO DE RELOJ CHECADOR AC-22 A MANO
19	4	PZAS	CARTUCHO EPSON CT5802 CIAN
20	4	PZAS	CARTUCHO EPSON LCT5805 CYAN LIGH
21	4	PZAS	CARTUCHO EPSON LKT5807 LIGH BLACK
22	4	PZAS	CARTUCHO EPSON LLKT5809 LIGH LIGH BLACK
23	4	PZAS	CARTUCHO EPSON LMT5806 LIGH MAGENTA
24	4	PZAS	CARTUCHO EPSON MKT5808 BLACK MATE
25	4	PZAS	CARTUCHO EPSON MT5803 MAGENTA
27	5	PZAS	CARTUCHO EPSON PKT5801 FOTO BLACK
28	7	PZAS	CARTUCHO HP 122 NEGRO
29	5	PZAS	CARTUCHO HP # 74 NEGRO
30	5	PZAS	CARTUCHO HP # 75 TRICOLOR
31	7	PZAS	CARTUCHO HP 122 TRICOLOR
32	10	PZAS	CARTUCHO HP 4902 NEGRO 940
33	10	PZAS	CARTUCHO HP 4903 CYAN 940
34	10	PZAS	CARTUCHO HP 4904 MAGENTA 940
35	10	PZAS	CARTUCHO HP 4905 AMARILLO 940
36	10	PZAS	CARTUCHO HP 60 NEGRO
37	10	PZAS	CARTUCHO HP 60 TRICOLOR
38	6	PZAS	CARTUCHO HP 96
39	6	PZAS	CARTUCHO HP 97
40	6	PZAS	CARTUCHO T063120 A
41	6	PZAS	CARTUCHO T063220 A
42	6	PZAS	CARTUCHO T063320 A
43	6	PZAS	CARTUCHO T063420 A
44	4	PZAS	CARTUCHO YT5804 YELLOW
45	5	PZAS	CARTUCHOS HP 21 NEGRO
46	5	PZAS	CARTUCHOS HP 22 TRICOLOR
47	6	PZAS	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BEIGE
48	10	PZAS	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCO

49	50	PZAS	CDR VERBATIM
50	60	PZAS	CDRW VERBATIM
51	20	PZAS	CINTA CANELA
52	10	PZAS	CINTA MASKKING
53	30	PZAS	CINTA TRANSPARENTE
54	20	CAJITA	CLIPS ACCO BINDER GRANDE 1"
55	20	CAJITA	CLIPS ACCO BINDER MEDIANO 5/8"
56	50	CAJITA	CLIPS ACCO N°1
57	50	PZAS	CORRECTOR TIPO PLUMA
58	50	PZAS	CORTADOR GRANDE
59	30	PZAS	CUADERNO ESCRIBE PROFESIONAL
60	30	CUBOS	CUBOS DE 3M NOTE
61	15	CAJAS	DISKETTES VERBATIM 3.5
62	20	PZAS	ENGRAPADORAS
63	3	PZAS	ETIQUETAS ADHESIVA N° 26
64	5	PAQ	FORDER TAMAÑO CARTA BEIGE
65	50	CAJAS	GRAPAS ESTANDAR
66	80	CAJAS	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA
67	3	CAJAS	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO
68	50	CAJAS	LAPICEROS AZUL
69	5	CAJAS	LAPICEROS DE GEL ZEBRA AZUL
70	5	CAJAS	LAPICEROS DE GEL ZEBRA NEGRO
71	40	CAJAS	LAPICEROS NEGROS
72	26	PAQ	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS C/6 PZAS
73	20	PZAS	LAPIZ BICOLOR JUMBO
74	30	CAJITAS	LAPIZ DE MADERA
75	15	CAJITAS	MARCADORES FLUORECENTES DE COLORES
76	80	CAJITAS	MARCADORES PARA PIZARRON
77	80	CAJAS	MICAS PROTECTORAS ACME TAMAÑO CARTA
78	5	PAQ	PAPEL CARBON T/CARTA NEGRO
79	40	PAQ	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA
80	10	PAQ	PASTA RAYADA TRANSPARENTES CRISTAL TAM/CARTA
81	5	PZAS	PERFORADORA DE 2 ORIFICIO
82	5	PZAS	PERFORADORAS DE 3 ORIFICIO
83	3	PAQ	POLIZA DE CHEQUE
84	15	CAJAS	RECOPIADOR MAYOR ECOBOND TAM/CARTA VERDE
85	20	PZAS	RESISTOL BLANCO 850 DE 500 GR
85	40	PAQ	SEPARADORES INDEX 10 SIN NUMERO
86	40	PAQ	SEPARADORES INDEX 15 SIN NUMERO

87	1	PAQ	SOBRES MANILA DE DINERO CON 50 PIEZAS
88	4	PAQ	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA 50 PIEZAS
89	2	PAQ	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL 50 PIEZAS
90	5	PAQ	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 50 PIEZAS
91	3	PZAS	TAMBOR DE IMAGEN CE314A 126
92	20	PZAS	TARJETAS PARA REJOJ CHECADOR T-63 QUINCENAL
93	20	PZAS	TIJERAS DE OFICINA
94	10	PZAS	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO
95	8	PZAS	TONER HP CB435A #35A NEGRO
96	5	PZAS	TONER HP CB436A #36A NEGRO
97	8	PZAS	TONER HP CE 505A NEGRO P2035
98	5	PZAS	TONER HP CE285A # 85A NEGRO
99	5	PZAS	TONER HP CE310A 126 NEGRO
100	5	PZAS	TONER HP CE311A # 126 CYAN
101	5	PZAS	TONER HP CE312A # 126 AMARILLO
102	5	PZAS	TONER HP CE313A # 126 MAGENTA
103	5	PZAS	TONER HP Q5949A #49A NEGRO
104	5	PZAS	TONER HP Q60000A NEGRO
105	5	PZAS	TONER HP Q60001A CYAN
106	5	PZAS	TONER HP Q60002A AMARILLO
107	5	PZAS	TONER HP Q60003A MAGENTA
108	5	PZAS	TONER HP Q6511A NEGRO #11ª
109	3	PZAS	TONER DIO45/XAX
110	3	PZAS	TONER CE320A
111	3	PZAS	TONER CE321A
112	3	PZAS	TONER CE322A
113	3	PZAS	TONER CE323A

T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**

Nota:

El presente formato deberá ser en hoja membretada, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.